



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

1 de julio de 1998

Núm. 155-2

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000136 Por la que se elimina la incompatibilidad del derecho a la pensión de orfandad con el desempeño de un trabajo lucrativo por cuenta ajena o propia.

Presentada por el Grupo Socialista del Congreso.

Rechazada.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se elimina la incompatibilidad del derecho a la pensión de orfandad con el desempeño de un trabajo lucrativo por cuenta ajena o propia (núm. expte. 122/000136), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B,

núm. 155-1, de 13 de febrero de 1998, habiendo resultado rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *<http://www.congreso.es>*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961